



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIEETE.

que solicita Josef Mañá. Expefo en el partido de Aguas
deray y con conocim^{to} de Audo Acordó la Ciudad con-
cederle la gracia que pide el dho. Josef Mañá. im-
poniendole el censo enfiteutico de diez y siete mar-
avales en reconocimiento del directo dominio que
le pertenece que se tome rason en la fontaduxia
de Propio, parando esta la competente noticia al
Fiel Cobrador para q' lo anote en el cenral y se le
libre al interesado el competente testimonio para que
da de su derecho

Albaniles:

En este Ayuntamiento se han visto dos pedim^{tos}
presentados en el tribunal de Justicia q' Antonio
Matias Pijo y Juan Miguel Molina vecinos de
esta ciudad exhibiendo una certificacion dada por
Bart^{me} Muñoz de Torres Ex^{mo} de Camara con in-
sercion de un auto proveido por los S^{res} del Consejo
en diez y nueve de Julio de mil ochocientos y dos
en que se previene no se impida a los prácticos de
albanileria cuyo exercicio no necesita examen ni
titulo la execucion de las obras siendo dirigido por
Arquitecto aprobado en quanto a los edificios de
e instituto publico baxo las reglas que previene cuyo
auto se reiteró q' otro de treinta de Octubre del año
próximo pasado, y á su coneguencia solicitan dho.
interesados no se les impida el uso y exercicio de